

Asesoría General de Gobierno

Desarrollo Social y Deporte - Ampliase el monto del Fondo Rotatorio Principal (FR), en la Dción. Pcial. de Gestión Administrativa y Recursos Humanos de este Ministerio, SAF.025 - Ju.45, hasta \$ 17.400.000,00, FFin.1.1 Tesoro Provincial, el que será destinado a proveer de recursos a los Fondos Rotatorios Internos (FRI) N° 3 Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Deporte y Recreación.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:47:33

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*